

Guayaquil, 2 de Enero de 2014

**Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad**

De mis consideraciones:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para comunicarles que la compañía que yo represento es GLOBALECUA S.A. con RUC No 09925584070001 con número de expediente 13034, no necesita auditoría externa

En el Ecuador la obligación de efectuar auditorías a las empresas se encuentra formada de acuerdo a la Ley de Compañías según el Art. 318

Auditoría externa en el Ecuador se encuentra establecida de manera obligatoria por la "Superintendencia de Compañías" para aquellas Compañías que superen en US\$ 1.000.000 dólares los activos totales del ejercicio económico anterior.

Agradeciendo por la colaboración brindada, quedo de ustedes

Muy cordialmente



**Marly Lorena Zambrano Peña
Gerente General**